



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODÚBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS)

CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012

Asistentes

D. Sebastián Sardiña Gallo
D. Miguel Olmos González
D. Javier García Hortigüela.
D^a Esther Peña Camarero
D. Javier Santamaría González.

Ausentes

D. Eusebio Lázaro del Val
D. José Alberto Temiño Cobia

Sra. Secretaria-Interventora

D^a. Elvira S. Puras Braceras

Siendo las veinte horas y diez minutos del día de la fecha, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los Señores concejales al margen relacionados, ausente el Sr. D. Eusebio Lázaro del Val, excusado por motivos laborales, y el Sr. D. José Alberto Temiño Cobia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Sardiña Gallo, y asistidos por la Sra. Secretaria de la Corporación D^a. Elvira S. Puras Braceras.

Existiendo quorum suficiente para la toma de acuerdos, declara abierta la sesión extraordinaria que se celebra y procede a tratar el siguiente punto del orden del día:



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10 DE OCTUBRE DE 2012

Dada cuenta del acta de la Sesión Extraordinaria de organización celebrada por el Pleno Municipal el día 10 de octubre de 2012, de la que se remitió copia a los señores concejales junto a la convocatoria, el Sr. Alcalde pregunta si hay objeciones a la misma, sin que ninguno de los presentes muestre objeción.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los presentes, cinco de los siete que conforman la corporación, señalada la abstención de los concejales que no asistieron a dicha sesión, ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 10 de octubre de 2012, y autorizar su transcripción al libro correspondiente a tenor de lo que dispone el artículo 91.1 y 199 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, COMPROMISO DE FINANCIACIÓN M9

El Sr. Alcalde explica a los presentes la propuesta de la Junta de Castilla y León de suprimir una hora del servicio de la línea de transporte metropolitano M9 así como las gestiones que él y los alcaldes de los municipios afectados proponiendo distintas medidas que pudieran compensar el déficit del servicio.

El Sr. concejal Javier Santamaría González se formula pregunta en relación viajeros horas del servicio. El Sr. Alcalde responde que dicha información no le ha sido suministrada.

Se repasa minuciosamente el itinerario, las paradas nuevas propuestas, rutas alternativas, así como el coste de las tarifas, su aumento sin comunicación a los Ayuntamientos, la diferencia y coste propuesto así como la competencia en la adopción de este acuerdo, y la necesidad de unanimidad de todos los Ayuntamientos.

Vista la comunicación de la Dirección General de Transportes de 12 de noviembre de 2012 (reg. entrada 337/12 de 19 de noviembre) en la que se insta a los Ayuntamientos de la ruta M9 a soportar en mayor medida el déficit de la explotación anual del servicio de dicha ruta o aceptar la reestructuración del mismo suprimiendo el servicio de las 20:00 con salida desde Burgos.

Visto que el costo calculado al Ayuntamiento manteniendo el servicio es de ocho mil seiscientos cincuenta y seis euros con treinta y cinco céntimos de euro (8.656,35 €), teniendo en cuenta el interés público que el mantenimiento del servicio en esta línea supone,

El pleno del Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada el art. 22.2.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de bases de régimen local, por unanimidad de los miembros presentes, cinco de los siete que conforman la corporación **ACUERDA:**

PRIMERO. Comprometer presupuestariamente financiación anual del servicio en la cantidad de ocho mil seiscientos cincuenta y seis euros con treinta y cinco céntimos de euro (8.656,35 €)



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

SEGUNDO. Remitir a la Dirección General de Transportes de Burgos de la Junta de Castilla y León, el presente acuerdo a sus efectos oportunos.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA IDJ.

Vista la notificación recibida el 20 de noviembre de 2012 (reg. entrada 339/12) del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, Excma. Diputación Provincial de Burgos, de la sesión de 7 de noviembre de 2012 de su Junta de Gobierno en la cual se aprueba definitivamente las cuantías de la subvención para instalaciones deportivas de titularidad municipal inacabadas en el año 2011, adecuándolas al coste de adjudicación de las obras y que para el Ayuntamiento de Modubar de la Emparedada se concede una subvención de doscientos sesenta y cinco mil trescientos setenta y ocho euros (265.378,00 €)

En cumplimiento de la base 11ª de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 221 de 18 de noviembre de 2011, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes, cinco de los siete que la conforman, en ejercicio de las facultades atribuidas en el art. 22.2.n) Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, ACUERDA:

Primero: Aceptar la subvención extraordinaria para instalaciones deportivas 2011

Segundo: Remitir la justificación de la adopción del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Burgos, Instituto de Deporte y Juventud

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE CONTRATACIÓN Y CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CON CAJA COOPERACIÓN.

El Sr. Alcalde solicita a la secretaría de cuenta del estado de tramitación del expediente relativo a la solicitud de Préstamo en Caja de Cooperación para financiar la cubierta de la pista polideportiva, el cual se explica.

Visto el acuerdo del Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Burgos de 17 de mayo de 2012 (reg. entrada 155/12 de 25 de mayo) en el cual se aprueba la concesión de préstamo a través de la Caja de Cooperación por valor de ciento trece mil setecientos euros (113.700 €) que devengará el tipo del 2% en concepto de tasa, gastos y depreciación monetaria, por el plazo máximo de 10 años.

Vistos los requisitos exigidos para la formalización del contrato por parte de la entidad concedente, de conformidad con el art. 22, m) y 47.2.1) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local el Pleno de la corporación por unanimidad de los presentes, cinco de los siete que conforman la corporación RESUELVE:

Primero.- Comprometerse a consignar la anualidad correspondiente al préstamo concedido en el siguiente ejercicio presupuestario, ejercicio económico 2013.

Segundo.- Autorizar a la Caja de Cooperación para el percibo con carácter preferente de las siguientes cantidades que se entreguen a la Entidad Local:

- Cantidades recibidas de la Exma. Diputación Provincial de Burgos



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

- Tributos municipales.
- Cantidades percibidas de la Junta de Castilla y León.
- Cantidades recibidas a través de la Delegación de Hacienda.

Tercero.- Aprobar el contrato y todas y cada una de sus cláusulas según queda recogido en el expediente, facultando al Alcalde, como representante de la entidad para la firma del mismo.

Cuarto.- Remitir a la Excm. Diputación Provincial la documentación necesaria para la formalización y realización del mismo.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE RELATIVO A COLECCIÓN MUSEÍSTICA.

El Sr. Alcalde explica que el Museo Etnográfico se proyectó contando con la donación de la colección de Marcelino Torca pero que una vez iniciado el mismo el coleccionista se muestra dispuesto a vender o a traspasar las piezas pero no a cederlas o donarlas. Desde el Ayuntamiento se ha buscado otros propietarios de colecciones y se ha encontrado en Carlos Alonso Maté el candidato idóneo para contar con la colección necesaria que es “La Recolección”.

El Sr. concejal Javier Santamaría González pregunta si se han puesto en contacto con alguien más. El Sr. Alcalde señala que se ha hablado con Torca, con un coleccionista de Basconcillos del Tozo que no quiere sacar la colección del pueblo y con Alonso Maté.

El Sr. Alcalde explica el contrato en cuanto a las piezas, la forma de pago del mismo, duración del contrato, anunciándose la inauguración para el fin de semana del 15 de diciembre. Por parte de la Secretaria-Interventora se hace constar las advertencias contenidas en su informe de fecha 23 de noviembre de 2012.

Vista la necesidad de dotar de colección al Museo Etnográfico de Modúbar de la Emparedada con carácter urgente, teniendo en cuenta las distintas consultas y negociaciones con coleccionistas privados, así como las advertencias contenidas en el informe de secretaría intervención de 23 de noviembre de 2012.

El pleno del Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada, en ejercicio de la competencia señalada en los art. 22.2 a) n) o) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, con el voto a favor de los miembros del grupo socialista presentes en la sesión y el voto en contra del miembro del grupo popular presente, APRUEBA:

Primero: Contratar con Carlos Alonso Maté (CIF 13054915 T) la exposición “LA RECOLECCIÓN” según convenio suscrito el 22 de noviembre de 2012 en el cual se recoge lista de piezas que la componen, duración y pagos.



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

6.- RENDICION DE DECRETOS DE ALCALDÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones desde la última sesión en la cual se rindieron hasta el momento de la convocatoria, para su conocimiento, censura o aprobación, según crean procedente:

- 1.- Con fecha 5 de octubre de 2012 aprobación gastos de septiembre
- 2.- Con fecha 10 de octubre de 2012 concesión a José Ignacio Escudero Santamaría tarjeta de armas de categoría 4ª
- 3.- Con fecha 16 de octubre de 2012 concesión a Daniel Calvo Cabezon licencia de obras en c/ Vieja nº 3
- 4.- Con fecha 17 de octubre de 2012 aprobación de gastos derivados de la conexión a la red de nueva instalación exigida en c/ Olimpo.
- 5.- Con fecha 19 de octubre de 2012 aprobación Padrón Tributario 2012 Tasa por suministro de Agua potable y Alcantarillado.
- 6.- Con fecha de 26 de octubre de 2012 aprobación del gasto de cubierta falso techo de nave Museo-Etnográfico
- 7.- Con fecha de 29 de octubre de 2012 aprobación nóminas mes de octubre.
- 8.- Con fecha de 29 de octubre de 2012 aprobación Padrón Tributario Tasa servicio de Guardería del mes de noviembre
- 9.- Con fecha de 31 de octubre de 2012 aprobación provisional adjudicación Casa-Cantina
- 10.- Con fecha 5 de noviembre de 2012 aprobación variaciones Padrón de Habitantes habidas en el mes de octubre
- 11.- Con fecha 12 de noviembre de 2012 resolviendo adjudicar definitivamente arrendamiento Casa-Cantina a favor de Jorge Manrique Cibrian
- 12.- Con fecha 20 de noviembre de 2012 aprobando la devolución de aval que garantiza las obras de PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN MODÚBAR DE LA EMPAREDADA 2011
- 13.- Con fecha de 21 de noviembre de 2012 aprobación de gastos de octubre y noviembre.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el concejal Javier Santamaría González se formula pregunta en cuanto a la propiedad de la carretera de acceso desde la N-234 a la fábrica de harina así como las mejoras de las infraestructuras señaladas.

El Sr. Alcalde contesta que existe un vacío en cuando a la Administración responsable de la misma. También señala las gestiones realizadas con anterioridad tendentes a la consecución de la ampliación del puente, cuyo proyecto fue rechazado con la Confederación Hidrográfica. Argumenta que los principales problemas de esa carretera son determinar la Administración competente sobre la misma así como la financiación de las obras a realizar.



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día de la fecha, el Sr. Alcalde procede a levantar la Sesión, de todo lo cual como Secretaria DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Sebastián Sardiña Gallo.

Fdo.: Elvira S. Puras Braceras

Diligencia.- Se extiende la presenta para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria correspondiente al 28 de noviembre de 2012, una vez aprobada en la sesión del 27 de diciembre de 2012 ha quedado extendida en cuatro caras, correspondientes a la numeración de los folios: 3241874 (anverso), 3241875, 3241876, y 3241877 (reverso) del Libro de Actas.

En Modúbar de la Emparedada (Burgos) a 14 de enero de 2013. LA SECRETARIA. Elvira S. Puras Braceras